

20

## PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA VIDA

### COMMUNITY EDUCATIONAL PROJECT FOR THE PREVENTION OF CRIMES THAT ATTEMPT AGAINST LIFE

William Lenin Mazacón Solano<sup>1</sup>

E-mail: [ub.williamms86@uniandes.edu.ec](mailto:ub.williamms86@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-5046-4180>

Danna Milena Villacrés Castro<sup>1</sup>

E-mail: [db.dannamvc72@uniandes.edu.ec](mailto:db.dannamvc72@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-0432-450X>

Ángel Raúl Andrade Núñez<sup>1</sup>

E-mail: [db.angelran27@uniandes.edu.ec](mailto:db.angelran27@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-1706-7879>

Emily Anahi Coello Bustamante<sup>1</sup>

E-mail: [db.emilyacb35@uniandes.edu.ec](mailto:db.emilyacb35@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7177-0668>

<sup>1</sup> Universidad Regional Autónoma de Los Andes Babahoyo. Ecuador.

#### Cita sugerida (APA, séptima edición)

Mazacón Solano, W. L., Villacrés Castro, D. M., Andrade Núñez, A. R., & Coello Bustamante, E. A. (2023). Proyecto educativo comunitario para la prevención de delitos que atentan contra la vida. *Revista Conrado, 19*(S2), 155-163.

#### RESUMEN

La educación comienza desde el hogar, por ende, llevarla hasta la cuna de los individuos garantizaría una sociedad cada vez más organizada. Las personas que cometen delitos que cobran vidas humanas en Ecuador, provienen en su mayoría de familias disfuncionales o con otros antecedentes sociales, que los arrastran a delinquir. Un programa educativo comunitario enfocado en la prevención del delito puede ser una herramienta efectiva para reducir los delitos que amenazan la vida. Es recomendable que los programas de prevención de delitos se centren en el bienestar de los jóvenes y busquen reducir la necesidad y las oportunidades de cometer delitos. Esto propiciaría una mejor calidad de vida social en las áreas urbanas. El enfoque basado en la comunidad puede ser beneficioso, considerando que la raíz de la sociedad comienza desde el hogar. Es esencial involucrar a la comunidad y coordinar con varias agencias gubernamentales para garantizar un programa efectivo. Esta investigación pretende proporcionar herramientas para la creación de proyectos educativos comunitarios, que permitan reducir la incidencia de delitos que atentan contra la vida e integridad físicas. Se empleó la modalidad de investigación cuali-cuantitativa, lo que permitió recopilar toda la información necesaria para los fines de la misma.

#### Palabras clave:

Educación, delitos, vida, proyecto educativo comunitario.

#### ABSTRACT

Education begins at home, therefore, taking it to the cradle of individuals would guarantee an increasingly organized society. The people who commit crimes that take human lives in Ecuador, come mostly from dysfunctional families or with other social backgrounds, which drag them to commit crimes. A community educational program focused on crime prevention can be an effective tool in reducing life-threatening crime. It is recommended that crime prevention programs focus on the well-being of youth and seek to reduce the need and opportunities to commit crime. This would promote a better quality of social life in urban areas. The community-based approach can be beneficial, considering that the root of society starts from the home. Community involvement and coordination with various government agencies is essential to ensure an effective program. This research aims to provide tools for the creation of community educational projects, which allow reducing the incidence of crimes that threaten life and physical integrity. The qualitative-quantitative research modality was used, which allowed collecting all the necessary information for its purposes.

#### Keywords:

Education, crimes, life, community educational project.

## INTRODUCCIÓN

La delincuencia se refiere a todo aquello relacionado con las acciones delictivas y los individuos que las cometen. Delincuente es el que, con intención dolosa, hace lo que la ley ordinaria prohíbe, u omite lo en ella mandado, siempre que tales acciones u omisiones se encuentren penadas en la ley.

Es importante establecer que hay diferentes tipos de delincuencia. Por ejemplo, la denominada delincuencia juvenil que, como su propio nombre indica, es la que se lleva a cabo por menores. El abuso de alcohol o drogas, vivir en un entorno complicado, ser parte de pandillas violentas o sufrir algunos trastornos mentales, son algunas de las principales causas que llevan a los jóvenes a cometer crímenes (Lago Guardiola, 2020).

El Estado es el encargado de proteger a los ciudadanos contra la delincuencia, creando órganos de vigilancia y control social, como lo es la policía nacional, y militares. Aplicando de esta manera la ley mediante el sistema de justicia. Las penas aplicadas sobre los delincuentes contemplan, por lo general, la prisión, y persiguen como ideal, la reinserción social de los individuos que han cometido actos delictivos, para que puedan volver a ser elementos productivos de esta.

La lucha constante contra la delincuencia supone una parte importante de las políticas de un Estado, debido a que por su accionar, viola los derechos de los ciudadanos. En todas partes del mundo, pero especialmente en las grandes ciudades, la delincuencia cobra miles de vidas al año, lo que convierte a este problema en una de las principales preocupaciones sociales (Uceda Maza et al., 2016).

La delincuencia ha ido en aumento en todas las ciudades del Ecuador llevándolo a factores más trágicos como lo es la muerte. El incremento se ha dado por diversos factores y, por tales motivos, en la delincuencia ya no existe el respeto ni en los barrios, horarios, o respecto a los niños. En la ciudad de Babahoyo en el mes de septiembre del año 2021, una anciana llamada Esther y su esposo Marcos en las afueras de su hogar (Vía mata de cacao, km 4) camino hacia el super mercado que se encontraba en el cruce de Chillintomo fueron asaltados por un par de motociclistas. Como resultado del afán de la señora por defender a su esposo, fue asesinada por un balazo en la cara y varios golpes.

Los robos y asaltos son el pan de cada día en el país, pero al margen de las pérdidas materiales que acarrean, la salud mental de las víctimas de estos actos delictivos también se ve perjudicada con sentimientos de zozobra,

miedo y angustia que podrían perjudicar su estado emocional y el de toda su familia.

Estos actos delictivos no solo perjudican psicológicamente a la persona sino también a todo su entorno familiar. Son los niños los más afectados por dicha situación que afronta el padre, la madre o algún parente cercano, alterándose su comportamiento dentro del hogar con actitudes de tristeza o miedo.

### Conductas antisociales

La psicología de la delincuencia se ha reconocido desde hace algún tiempo atrás, como los actos delictivos que son solo un componente más, de una categoría más amplia de conducta antisocial que abarca un amplio rango de actos y actividades, tales como peleas, acciones agresivas, hurtos, hechos vandálicos, piromanía, absentismo escolar, huidas de casa o mentiras reiteradas (Coppa Quispe et al., 2020).

La delincuencia es el acto de delinquir; o sea, cometer una infracción por acción u omisión contemplada en el Derecho Penal de un país. Se trata de un fenómeno social sumamente complejo que afecta tanto a los ciudadanos como a la propiedad pública y privada, así como al patrimonio del Estado y la sociedad en conjunto.

La delincuencia no es un fenómeno espontáneo. Siempre existen factores que la causan o la desencadenan. La exacerbación delictiva puede considerarse como la expresión de un serio y complicado malestar social con repercusiones en la ley penal. En todos los países del mundo y en todas las épocas de la historia ha habido crímenes. La delincuencia es una conducta exclusivamente humana que no se observa en otros seres vivos, en los que la agresión se limita a la necesaria para alimentarse y defender a la especie y el territorio (España García, 2019).

Jurídicamente puede definirse como la conducta humana reprimida por la ley penal. Sociológicamente se trata de un verdadero fenómeno social, manifestado por la comisión de actos no solo sancionados por la ley, sino que, además implica transgresiones a los valores éticos reñantes en la sociedad.

Si se recuerda la concepción sencilla de conducta antisocial, se puede señalar que esta es la que daña a la sociedad, y aunque tal sostenido abre un espectro gigantesco, la delimitación no se ha visto llegar. Así, desde la óptica de cada ciencia, la conducta antisocial puede variar: para ello, el derecho penal y la psicología anormal aportan claridad en cuanto a los objetos que han de estudiarse. Por otro lado, la violación de derechos humanos viene a caer, en muchos casos, como delitos tipificados, pero en otros

viene a ser ese tipo de conductas que están al borde de convertirse en delitos y que ya dañan la integridad de las personas y de las sociedades.

Lo anterior debe visualizarse como un concepto avanzado de conducta antisocial o modalidades que empeoran la vida, recordando que, desde el concepto sociológico, el crimen afecta a la sociedad y a sus individuos. Toda discriminación, exclusión y abandono provocan resultados que de cierta manera criminalizan y estigmatizan determinadas conductas.

Es necesario precisar que, el delito cometido por el delincuente no es del todo espontáneo, sino que puede ser premeditado y programado. Sin embargo, dependiendo del número de personas que lo cometan y ejecuten, de los procedimientos que siga, de los recursos que utilice, y de los objetivos que persiga, podrá haber básicamente dos tipos de delincuencia (Félix Quiroz et al., 2015):

- Delincuencia menor
- Delincuencia organizada

Así se define la delincuencia menor como la cometida por un individuo o en pandilla, y que tiene por objetivo la comisión de un delito que podría ir desde una falta menor hasta una grave y calificada, pero que no trasciende su escala y proporciones. Es decir, no son cometidos por bandas, no hay una gran planeación de los hechos delictivos o no se pretende operar permanentemente a gran escala. Ya que su fin no es más que delinquir con la finalidad de obtener dinero, para repartirlo entre sus miembros y gastarlo (en drogas casi siempre). No cuenta con una organización, códigos, estructura, o capital financiero (Cartagena Negrón & García Serrano, 2016).

El crimen organizado se puede definir como la delincuencia colectiva que instrumentaliza racionalmente la violencia institucional de la vida privada y pública, al servicio de ganancias empresariales con rapidez. Necesariamente vincula jerarquía de la burocracia política y judicial mediante la corrupción y la impunidad.

#### Características de las conductas:

1. Estado psiquiátrico: Mayor deterioro psiquiátrico, consumo de drogas y alcohol, y síntomas aislados (ej.; ansiedad, quejas somáticas); mayor historial de hospitalización psiquiátrica.
2. Conducta delictiva: Mayores índices de conducción bajo efectos de alcohol o drogas, conducta delictiva, arrestos, condenas y períodos de cárcel; mayor gravedad de acciones delictivas.
3. Ajuste laboral: Menos probabilidad de ser contratados; historial de contratos más breves, trabajos menos

cualificados, cambios de trabajo, menor salario y dependencia más frecuente de ayudas económicas.

4. Logros académicos: Mayores índices de abandono de los estudios y peores resultados académicos.
5. Participación social: Menor contacto con familiares, amigos y vecinos; poca participación en organizaciones sociales.
6. Salud física: Mayor tasa de mortalidad y de hospitalización por problemas físicos (además de psicológicos).

#### Norma legal:

La problemática de la investigación se vincula directamente con lo expuesto en el Art. 189 del Código Orgánico Integral Penal donde se indica lo siguiente:

Artículo 189. - Robo. - La persona que mediante amenazas o violencias sustraiga o se apodere de cosa mueble ajena, sea que la violencia tenga lugar antes del acto para facilitarlo, en el momento de cometerlo o después de cometido para procurar impunidad, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2014).

Cuando el robo se produce únicamente con fuerza en las cosas, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años.

Si se ejecuta utilizando sustancias que afecten la capacidad volitiva, cognitiva y motriz, con el fin de someter a la víctima, de dejarla en estado de somnolencia, inconciencia o indefensión o para obligarla a ejecutar actos que con conciencia y voluntad no los habría ejecutado, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años.

Si a consecuencia del robo se ocasionan lesiones de las previstas en el numeral 5 del artículo 152 se sancionará con pena privativa de libertad de siete a diez años.

Si el delito se comete sobre bienes públicos, se impondrá la pena máxima, dependiendo de las circunstancias de la infracción, aumentadas en un tercio.

Si a consecuencia del robo se ocasiona la muerte, la pena privativa de libertad será de veintidós a veintiséis años.

Las características de los delitos más comunes que se cometen contra la vida y la integridad física son:

- **Homicidio:** se considera homicidio cuando el acto de matar es mediante una acción u omisión.
- **Asesinato:** este se castiga con una pena de prisión de 15 a 25 años. Se considera asesinado cuando se presenta alguna de las circunstancias previstas por la ley para su configuración (alevosía, chantaje o

recompensa, ensañamiento, o cuando el culpable facilita la comisión de otro delito o evita que se descubra dicho crimen).

- **Lesiones:** se hace distinción entre aquellas lesiones que podrían considerarse leves y aquellas otras que, además, precisen de un "tratamiento médico o quirúrgico"

### Proyecto educativo comunitario

La educación comunitaria es una estrategia de enseñanza y aprendizaje que integra el compromiso significativo de la comunidad con la instrucción y la reflexión para enriquecer la experiencia de aprendizaje. Este enfoque conecta lo que se enseña en las escuelas con las comunidades circundantes y sus activos, incluyendo patrimonio cultural, entornos naturales e instituciones locales.

Los programas educativos comunitarios pueden revitalizar la comunidad y servir como una importante contribución a la reforma educativa en el futuro. Además, estos programas pueden ayudar a prevenir la delincuencia juvenil al fomentar la participación activa de los jóvenes en la comunidad. En general, la educación comunitaria tiene un impacto positivo en la sociedad al promover la ciudadanía activa y el compromiso cívico (de Veracierto Cedeño, 2020).

Es una estrategia enfocada en la atención educativa de grupos étnicos que busca que las mismas comunidades desarrollen procesos educativos contextualizados a su territorio. De esta forma, fortalecer el arraigo territorial y la pervivencia cultural de las comunidades en sus territorios.

Cabe destacar que los **proyectos educativos** persiguen fines formativos, pero van mucho más allá de las aulas. Es que la educación es un concepto trascendental que se aplica a otros sectores como las finanzas o el medio ambiente. En este sentido, hay iniciativas que se desarrollan en instituciones específicas, en el marco de un sistema educativo o para conseguir un aprendizaje específico y especializado (Romero Moraima & Zavala Aldana, 2019).

Los principios que cumple un proyecto educativo son los siguientes:

- Se determina el problema a solventar, las metas del proyecto y las herramientas disponibles para llevarlo a cabo. Es decir, se deben contemplar, por un lado, las necesidades que existen y, por otro, los recursos y medios que se requieren para cubrirlas.
- Los proyectos educativos implican grupos de diferentes alumnos, por tanto, todos y cada uno de ellos debe comprometerse con el cumplimiento de las actividades a realizar.

- El proyecto se evalúa de forma continua, tomando información sobre su validez.
- Este tipo de iniciativa educativa nace de una necesidad identificada en el marco educativo, de los intereses de los alumnos y del aprendizaje que se quiere promover.

El proyecto educativo comunitario comprende las siguientes etapas:

#### a. Etapa de Diagnóstico:

Es un proceso de elaboración y sistematización de información que implica conocer y comprender los problemas y necesidades dentro de un contexto determinado, sus causas y evolución a lo largo del tiempo, así como los factores condicionantes y de riesgo y sus tendencias previsibles. Permitiendo una discriminación de los mismos según su importancia, de cara al establecimiento de prioridades y estrategias de intervención, de manera que pueda determinarse de antemano su grado, viabilidad y factibilidad. Considerando tanto los medios disponibles como las fuerzas y actores sociales involucrados en las mismas (Romero Moraima & Zavala Aldana, 2019).

En esta etapa, se busca explorar de manera concreta la situación de la comunidad y su entorno. Se analizan todos los aspectos del contexto del lugar. También en el diagnóstico se incluyen algunos aspectos históricos de la institución y de la comunidad: características culturales, sociales, políticas, económicas, ideológicas, conocimiento del espacio físico, tradiciones, recursos disponibles, niveles de ingreso de la población, presencia de asociaciones de vecinos, líderes comunitarios, entre otros. Todos estos aspectos permiten tener una visión amplia y fotográfica de la escuela y de la comunidad, que ayuda a diseñar planes de acción en función de la realidad.

Un buen diagnóstico debe ser:

- Completo: incluye toda la información verdaderamente relevante y significativa
- Claro: lenguaje objetivo, sencillo, comprensible, utilizando cuadros, esquema, gráficos y mapas cuando sea conveniente
- Preciso: que establezca y distinga cada una de las dimensiones y factores del problema, que discrimine y brinde información útil para orientar la acción, de manera concreta y específica
- Oportuno: realizarse o actualizarse en un momento en que pueda ser utilizado para tomar decisiones que afecten a la actuación presente y futura

#### b. Etapa de Planificación

Una vez definida la escuela que se tiene y las características de la comunidad, (debilidades, amenazas, problemas), se pasa a determinar la escuela y la comunidad que se desea tener, identificando las fortalezas y oportunidades que brinda la comunidad, el entorno y la misma institución. En el plan de acción se definen los objetivos generales y específicos, se concretan las acciones para abordar los problemas encontrados y se asignan o distribuyen las responsabilidades (Molina Moreno & Moros Briceño, 2019).

El plan de acción tiene como propósito fundamental definir y organizar en grupo las actividades y acciones para alcanzar los objetivos propuestos. Se toman en cuenta las tareas, los recursos, las estrategias a realizar y el tiempo requerido para el logro de las mismas. La elaboración del plan de acción es importante ya que permite clarificar colectivamente (¿qué se desea y quiere lograr?, ¿hacia dónde se quiere ir?, ¿con quiénes se cuenta?, ¿a quiénes van dirigidas las acciones?); permite un mejor aprovechamiento de los recursos y del tiempo. Facilita la distribución de tareas y responsabilidades en todo el colectivo; promueve la evaluación de todos los responsables (Díaz Sánchez, 2015).

Aspectos fundamentales del plan de acción:

1. Formulación de los objetivos: estos deben ofrecer respuestas concretas a mediano y largo plazo a las necesidades y problemas detectados en el diagnóstico. De los objetivos se deducen las estrategias y las formas de evaluar los logros. No deben ser ambiciosos, su formulación debe ser concreta, atendiendo a problemáticas específicas.
2. Determinación de las estrategias de acción: en esta parte es necesario pensar sobre las acciones o actividades que se pueden realizar para minimizar la problemática. Abordar, las personas que pueden ayudar en su desarrollo, los organismos que pueden colaborar, el espacio físico o contexto donde se desarrollará, los recursos que se necesitan (financieros, humanos, materiales), el tiempo requerido para la realización de las acciones.

### c. Evaluación

La evaluación es el proceso mediante el cual se podrá valorar lo que se ha hecho, permite darse cuenta de la efectividad o no de las acciones desarrolladas. Es importante destacar que los resultados de un proyecto, de un plan de acción, se observan a mediano y largo plazo, por lo tanto la evaluación debe ser continua, tomando en cuenta las diversas etapas del proceso. Para el proceso de evaluación es necesario plantearse: ¿qué factores obstaculizaron el desarrollo de las acciones?, ¿cuáles acciones no fueron contundentes y cuáles deben consolidarse o

fortalecerse? También deben considerarse en la evaluación los recursos empleados para el desarrollo del plan de acción, el tiempo utilizado y la actuación de las personas involucradas y/o responsables (Aparicio Gómez, 2019; Paulette Barberousse & Vargas Dengo, 2019).

En el desarrollo de actividades comunitarias es importante para la evaluación del proceso, la utilización de notas de campo, registros anecdoticos y listas de cotejo. Estos registros permitirán tener un balance global y específico de la efectividad de las acciones ejecutadas. La finalidad de la evaluación es redimensionar las estrategias y acciones.

### Técnicas e instrumentos para la recolección de información en las comunidades

A continuación, se presentan algunas de las posibles técnicas e instrumentos que se puede utilizar el docente en la actividad comunitaria. El uso de éstas va a depender de la naturaleza, características y necesidades de la comunidad donde se va a actuar.

Cuestionarios: permite recoger información sobre el problema objeto de estudio, se realiza sobre la base de un formulario previamente elaborado. Explora ideas y creencias sobre algún aspecto de la realidad.

Observación Participante: abarca la totalidad o globalidad de la colectividad. La idea central es la penetración hacia todas las actividades del grupo, comunidad o institución, con la menor distancia posible.

Entrevista: consiste en establecer un diálogo con una persona o con varios miembros de un grupo. Puede ser abierta o temática. En la primera se indaga acerca de la situación general de la comunidad, de la institución, permite la participación de todos los miembros. En la segunda se selecciona un tema y se focaliza la atención de las personas enmarcadas dentro del contexto del quehacer cotidiano. Esto permite la participación de las personas que están más relacionadas con el asunto. La entrevista es abierta, flexible y dinámica.

Diario de Campo: permite registrar información sobre la realidad de la comunidad, las notas deben ser precisas y detalladas, completas y amplias.

Los Mapas: permiten ubicar y conocer más objetivamente a la comunidad. Existen dos tipos:

- Mapa Geográfico: ubica la situación geográfica del barrio, urbanización o sector, a nivel local, regional y nacional.

- Mapa Local: ubica los lugares de concentración pública, grupos, asociaciones e instituciones existentes en la comunidad.

El proyecto educativo comunitario proporciona espacios para plantear y ejecutar acciones pedagógicas, culturales, recreativas, deportivas, artísticas, tecnológicas, de salud, científicas y sociales desde una perspectiva integral, diversificada y en el marco de una acción cooperativa. Esto requiere de la participación y realización de actividades de planificación, evaluación, observación e investigación de los docentes como actores fundamentales y entes de modelaje (Pineda Báez et al., 2015).

A estos fines, el presente estudio pretende proporcionar a los docentes y otros actores sociales los aspectos teóricos que faciliten la construcción de un Proyecto Educativo Comunitario. Este deberá centrar sus objetivos en la erradicación de conductas delictivas en las comunidades, como fuente de los delitos que atentan contra la vida de las personas.

## MATERIALES Y MÉTODOS

La modalidad de investigación aplicada en esta investigación es la cuali-cuantitativa, cuya finalidad es obtener datos, teorías o hipótesis, hechos, etc. que serán utilizados para reunir la información certificada del tema a investigar.

Los tipos de investigación que fueron utilizados fueron:

- Narrativo: este tipo de investigación se utiliza para la recolección de datos sobre las experiencias e historias de los ciudadanos, en relación al problema socio-jurídico planteado, para llegar a un análisis de información.
- No experimental-transversal: este tipo de investigación se basa en conceptos, variables, sucesos, etc. Utilizada para recopilar información referente a la violencia y delincuencia en el Ecuador.
- Descriptiva: esencialmente para el momento de investigación, para la creación de preguntas y análisis de datos que se llevaran a cabo en el tema de violencia en el Ecuador y la necesidad por ello del proyecto educativo comunitario.
- Exploratoria: utilizada para el estudio de la problemática del tema, en la adquisición de mayores conocimientos sobre los proyectos educativos y la violencia delictiva.
- Explicativa: este tipo de investigación al tener relación con lo causal, se utiliza para saber cómo afecta el problema propuesto a la sociedad ecuatoriana.

Los métodos de investigación utilizados en la presente investigación fueron el análisis documental y

analítico-sintético. Estos ayudaron a analizar la evidencia empírica recopilada. El análisis documental se utilizó para buscar y obtener información de documentos que sean referentes al tema de investigación. A través del analítico-sintético se obtuvo la hipótesis sobre la necesidad de la proyección comunitaria vinculada a los delitos contra la vida.

Se utilizó como técnica e instrumento la encuesta y cuestionario. Por medio de ellos se obtendrá información válida por parte de los ciudadanos/moradores que sustentan el contenido de la investigación.

## RESULTADOS

La delincuencia entre el 2020 y el 2021, tuvo un crecimiento considerable (Figura 1). Los delitos con mayor incidencia recaen en las sustracciones de vehículos y en viviendas. En ambos casos, el incremento se reportó de un 58% en el caso de las sustracciones de vehículos, y del 16% en cuanto a los robos en viviendas (El Comercio, 2021).

De igual forma, los asesinatos, cuyos autores tienen la intención de quitar la vida a una persona, se duplicaron en el período analizado. Las provincias más preocupantes se concentran en la Costa, encabezadas por Guayas, Manabí, El Oro y Los Ríos, Esmeraldas. En la Sierra están Azuay y Cotopaxi.

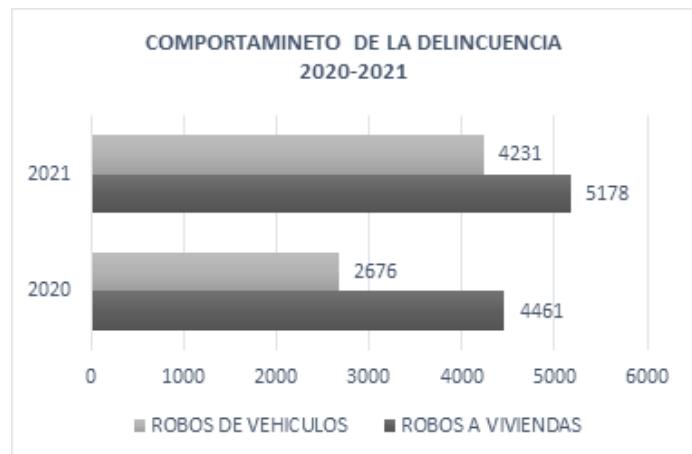


Figura 1. Incidencia de la delincuencia año 2020-2021.  
Fuente: Elaboración propia.

La presente investigación pretende, lejos de encasillar a los jóvenes como delincuentes o futuros delincuentes, proporcionar espacios en la comunidad que sirvan para el esparcimiento y educación sanos. Crear salas de

juegos, clubes, bibliotecas temáticas, etc. Se trata de robar la atención de los integrantes de las comunidades, con temas que los atraigan, por el contexto en que se les muestra.

A continuación, se muestran dos propuestas de proyectos comunitarios (Tabla 1), diseñados para aumentar las competencias sociales y disminuir los factores de riesgo asociados con la comisión de delitos en general, lo que por consiguiente, generará menores posibilidades de muertes por tales motivos.

Tabla 1. Propuesta de proyectos comunitarios.

Necesidad/ problemática	Ámbito de atención	Proyecto	Acciones
Aumento de la criminalidad en delitos que cobran vidas humanas	Educación y Derecho	Proyecto por una vida sin crimen	Proyección de imágenes que muestren las consecuencias de los delitos para comisores y víctimas. Conversatorios con profesionales del Derecho que expliquen el efecto de la comisión de delitos que atentan contra la vida de las personas. Realizar muestras teatrales de casos, reales o ficticios, pero con una enseñanza en cuenta a las consecuencias de los delitos que cobran vidas humanas. Intercambio con estudiantes de la carrera de Derecho. Organizar juegos didácticos con niños y jóvenes que impliquen información sobre los delitos, sus penas y características.
Pérdida de espacios educativos que propician cultura legal	Educación	Conociendo el Derecho	Exposición a través de folletos y mesas explicativas, de las posibilidades que ofrecen las escuelas y universidades a los jóvenes, para su desarrollo intelectual y profesional, fuera de las vidas de la calle. Creación de aulas y otros espacios dentro de la comunidad, a los que se pueda acceder para tener información legal de primera mano en todo momento. Motivar la recolección de libros, revistas y demás materiales impresos para la creación de una mini-biblioteca personalizada para la comunidad. Creación de un club de lectura y esparcimiento en la enseñanza del Derecho, para jóvenes y mayores.

Fuente: Elaboración propia

## DISCUSIÓN

A pesar de que en el Ecuador se ha avanzado en el desarrollo de programas de prevención delictiva, quedan muchos desafíos. Se deben crear estrategias articuladas que promuevan una visión compartida del problema y de los principios orientadores, aunque cada actor tenga capacidades e intervenciones diferenciadas. La incorporación de diversos organismos y sectores a la gestión de la seguridad. Además de la necesidad de diseñar estructuras organizativas que faciliten la coordinación y la cohesión interinstitucional.

De manera multisectorial, se debe motivar la creación de consejos para la seguridad y la prevención del delito. Los problemas y limitaciones asociados a la excesiva burocratización y la ausencia de mecanismos rigurosos para el monitoreo de acciones y el cumplimiento de metas, entorpecen el fin objetivo de lo que se pretende lograr.

La disponibilidad y gestión de información fiable y oportuna, debe basarse en el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que faciliten el intercambio de información en cuanto a los recursos educativos y legales para toda la población. Los desafíos que enfrenta la rigurosidad son: la disponibilidad y calidad de la información. Algunos de los proyectos que se ejecutan, enfrentan dificultades para superar la prueba del tiempo, limitando su vigencia al plazo de financiación, por lo que debe quedar por parte del Estado, la subsistencia de ellos, una vez probada su aceptación y factibilidad.

Los proyectos comunitarios pueden tener un impacto significativo en la prevención del delito y la mejora del bienestar social. Estos proyectos pueden educar a la comunidad sobre la importancia de la seguridad y la prevención del delito. Además, proporcionan recursos y apoyo a aquellos que han sido víctimas de delitos.

Los proyectos comunitarios pueden fomentar la colaboración y la cooperación entre los miembros de la comunidad, lo que ayuda a reducir la delincuencia y mejorar la calidad de vida en general. Al involucrar a los jóvenes en estos proyectos, también se les puede enseñar habilidades importantes, como la resolución de conflictos y la toma de decisiones responsables. En última instancia, los proyectos comunitarios pueden promover la ciudadanía activa y el compromiso cívico, lo que puede llevar a una sociedad más fuerte y cohesionada en general.

## CONCLUSIONES

Los programas educativos comunitarios pueden revitalizar la comunidad y servir como una importante contribución a la reforma educativa en el futuro. Además, estos programas pueden ayudar a prevenir la delincuencia juvenil al fomentar la participación activa de los jóvenes en la comunidad.

Los **proyectos educativos** persiguen fines formativos, pero van mucho más allá de las aulas. Es que la educación es una noción significativa que se extiende a todos los sectores sociales. En este sentido, hay iniciativas que se desarrollan en instituciones específicas, en el marco de un sistema educativo o para conseguir un aprendizaje específico y especializado.

El proyecto educativo comunitario proporciona espacios para plantear y ejecutar acciones pedagógicas, culturales, recreativas, deportivas, artísticas, tecnológicas, de salud, científicas y sociales desde una perspectiva integral, diversificada y en el marco de una acción cooperativa. Esto requiere de la participación y realización de actividades de planificación, evaluación, observación e investigación de los docentes como actores fundamentales y entes de modelaje.

A pesar de que el COIP sancione las conductas delictivas previstas para las personas que transgredan las leyes del Estado ecuatoriano, sería ideal que antes de ser sometidas, las personas adquieran la cultura necesaria, que les haga entender las consecuencias de la comisión de tales actos. La disminución de los delitos recae en el estado cultural de los individuos y compete al sistema educativo ecuatoriano, hacer llegar información oportuna a todos los rincones del país. Garantizando así a sus habitantes, el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

Los proyectos comunitarios impulsan la cooperación entre los miembros de la comunidad, lo que ayuda a reducir la delincuencia y mejorar la calidad de vida en general. Al involucrar a los jóvenes en estos proyectos, también se les instruye en cuanto a destrezas, como la resolución de conflictos y la toma de decisiones responsables. En última instancia, los proyectos comunitarios pueden promover la ciudadanía activa y el compromiso cívico, lo que puede llevar a una sociedad más fuerte y cohesionada en general.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aparicio Gómez, W. O. (2019). La dinámica comunitaria como pedagogía divina. *Revista Interamericana de Investigación Educación y Pedagogía RIIEP*, 12(1), 55–71.

Cartagena Negrón, N. L., & García Serrano, I. (2016). Prevención de delincuencia juvenil: ¿Qué deben tener los programas para que sean efectivos? *Revista Interamericana de Psicología/Interamerican Journal of Psychology*, 50(1), 117–127.

Ccoppa Quispe, F., Fuster Guillén, D., Rivera Paipay, K., Pejerrey Rivas, Y., & Yupanqui Bustamante, M. T. (2020). Factores de la delincuencia juvenil en el Perú desde el enfoque preventivo. *Revista Eleuthera*, 22(2), 149–169.

de Veracierto Cedeño, L. M. (2020). Proyectos comunitarios: Una experiencia didáctica en Formación Comunitaria. *Revista Scientific*, 5(15), 209–228.

Díaz Sánchez, E. (2015). Reflexiones pedagógicas sobre la formación de docentes en los estudios escolares afro-colombianos. *Revista Colombiana de Educación*, (69), 183–202.

Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2014). Código Orgánico Integral Penal, COIP. *Registro Oficial No. 180*. Gobierno del Ecuador. [https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared\\_Documents/ECU/INT\\_CEDAW\\_ARL\\_ECU\\_18950\\_S.pdf](https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared_Documents/ECU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf)

El Comercio. (2021, October 19). *Asesinatos se duplican entre 2020 y 2021 en Ecuador*. <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/asesinatos-duplican-ecuador-violencia.html>

España García, E. (2019). Más inmigración, menos delincuencia. *Crítica Penal y Poder*, (18), 194–205.

Félix Quiroz, J., Ponce Castillo, R. A., Hernandez Ocegueda, J. M., & Llamas Varela, R. (2015). Delincuencia y actividad económica en México. *Norteamérica*, 10(2), 187–209.

Lago Guardiola, M. J. (2020). ¿Es posible la justicia restaurativa en la delincuencia de cuello blanco? *Estudios Penales y Criminológicos*, 40, 529–591.

Molina Moreno, B., & Moros Briceño, J. A. (2019). Gestión Pedagógica Curricular para el desarrollo de Proyectos Educativos Comunitarios en Instituciones de Educación Media General. *Revista Daena (International Journal of Good Conscience)*, 14(2), 455–479.

Paulette Barberousse, A., & Vargas Dengo, M.-C. (2019). Animación a la lectura y escritura en la Escuela Finca Guararí: Una experiencia lúdico-creativa desde el proyecto “Construyendo una propuesta de implementación” del Programa Maestros Comunitarios. *Revista Electrónica Educare*, 23(2), 128–142.

Pineda Báez, N. Y., Garzón Rodríguez, J. C., Bejarano Novoa, D. C., & Buitrago Rodríguez, N. E. (2015). Aportes para la educación inicial: saberes construidos por el Proyecto Pedagógico Educativo Comunitario. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13(1), 263–278.

Romero Moraima, D., & Zavala Aldana, J. J. (2019). Proyectos Comunitarios en el proceso de Transformación Social de la Universidad. *CIENCIAMATRÍA*, 5(9), 151–167.

Uceda Maza, F. X., Navarro Pérez, J.-J., & Pérez Cosín, J. V. (2016). Adolescentes y drogas: su relación con la delincuencia. *Revista de Estudios Sociales*, 58, 63–75.